



Ayuntamiento
ESPARTINAS

La Alcaldía con fecha 19 de marzo de 2024, mediante Decreto de Alcaldía 333/2024, adoptó entre otros acuerdos, la DELEGACIÓN DE OFICIO DE MATRIMONIO CIVIL

Lo que se hace público para general conocimiento

DECRETO DE ALCALDÍA

Teniendo compromisos contraídos con anterioridad, el próximo día 23 de marzo de 2024,

RESOLUCIÓN:

PRIMERO: delego en **D^a Maite Conde Monsalvez** en calidad de Concejala de este Excmo. Ayuntamiento, el oficio del Matrimonio Civil que tendrá lugar el próximo 23 de marzo de 2024 y que paso a detallar:

M.I.P.C y J.C.R.R

SEGUNDO: notificar el presente a los interesados y dar traslado del mismo al pleno corporativo.

TERCERO: publicar la presente en el Boletín Oficial de la Provincia, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 44.2 de la citada normativa jurídica, así como la exposición en el tablón de anuncios de este ayuntamiento.

En Espartinas, a la fecha de la firma

La Alcaldesa

Cristina Los Arcos Llaneza

CRISTINA ARCOS LLANEZA (1 de 1)
Alcaldesa
Fecha Firma: 19/03/2024
HASH: 425a4653ac527584eb0902e91468305



Cód. Validación: AYLR6QCRF964FE4E3DWKLYQX
Verificación: <https://espartinas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1